PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ

RESOLUCIÓN N° 74 /2012

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN ID N° 232483 "SUSCRIPCIÓN A LA REVISTA JURÍDICA ON LINE – LA LEY PARAGUAYA".

Paraguarí, 23 de octubre de 2012

V I S T O: El Informe de Evaluación de Ofertas N° 09 de fecha 02 de octubre de 2012, presentado por el Comité de Evaluación de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Paraguarí, en el marco del llamado a **Contratación por Vía de la Excepción ID N° 232483 "SUSCRIPCIÓN A LA REVISTA JURÍDICA ON LINE – LA LEY PARAGUAYA"**; y,

C O N S I D E R A N D O:

QUE, la Ley N° 2051/2003, "De Contrataciones Públicas", dispone en su **Art. 33° inciso a),** que las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin ajustarse a los de la licitación pública o a los de licitación por *concurso de ofertas, en el supuesto que el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada* persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos.----------

QUE, la empresa **LA LEY PARAGUAYA S.A.** ha suministrado oportuna y satisfactoriamente el documento vigente por el cual hace notar en carácter de ***declaración jurada*** que es la representante de la página web **www.laleyonline.com.py**, además de ser la única editora y distribuidora de la Revista Jurídica La Ley Paraguaya y de la Revista Anales de Legislación Paraguaya.----------

QUE, por las fundamentaciones expuestas en el Dictamen N° 03/2012 de fecha 18 de julio del 2012, la Unidad Operativa de Contrataciones considera que se justifica plenamente enmarcar el presente proceso de contratación dentro de la causal de excepción prevista en el inciso a) del Art. 33° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas----------

QUE, por Resolución N° 41 de fecha 19 de julio de 2012, el Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Paraguarí ha resuelto autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones iniciar el proceso de contratación por vía de la excepción para la "SUSCRIPCIÓN A LA REVISTA JURÍDICA ON LINE – LA LEY PARAGUAYA" ID N° 232483.----------

QUE, por todo lo expuesto precedentemente, y considerando que la empresa **LA LEY PARAGUAYA S.A. con RUC Nº 80003866-5,** cumple con las condiciones legales y posee la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, se justifica plenamente la recomendación de adjudicación del Informe de Evaluación N° 09/2012, correspondiente al llamado a **Contratación por Vía de la Excepción ID N° 232483 "SUSCRIPCIÓN A LA REVISTA JURÍDICA ON LINE – LA LEY PARAGUAYA".**----------

Lic. Ramona Barresi
Administradora
Circunscripción Judicial de Paraguarí

DR. ANTONIO ALVAREZ
Miembro del Tribunal de Apelación
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Abog. Meliano Morales Espinoza
Presidente Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Paraguarí

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARI

RESOLUCION Nº 74 /2012

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN ID N° 232483 "SUSCRIPCIÓN A LA REVISTA JURÍDICA ON-LINE – LA LEY PARAGUAYA"

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ
R E S U E L V E:

Artículo 1º: **ADJUDICAR,** el Llamado a Contratación por Excepción ID N° 232483 "SUSCRIPCIÓN A LA REVISTA JURÍDICA ON-LINE – LA LEY PARAGUAYA"; a la firma **LA LEY PARAGUAYA S.A.** con RUC N° 80003866-5, por un monto total de Gs. 22.994.750 (GUARANÍES VEINTIDÓS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA) I.V.A. INCLUIDO, en atención a lo expuesto en el considerando.----------

Artículo 2º: **ENCOMENDAR**, al Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones, Lic. Carlos Gustavo Acosta Zena, realizar las acciones administrativas necesarias para la formalización del Contrato entre las partes pertinentes.----------

Artículo 3º: **IMPUTAR,** la erogación dispuesta al Rubro 260 "SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES".----------

Artículo 4º: **ANOTAR,** y notificar a quienes corresponda y una vez cumplido, archivar.----------

Ante mí:

Lic. Ramona Barrese
Administradora
Circunscripción Judicial de Paraguarí

DR. ANTONIO ALVAREZ
Miembro del Tribunal de Apelación
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Abog. Meliano Mereles Espinoza
Presidente Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Paraguarí